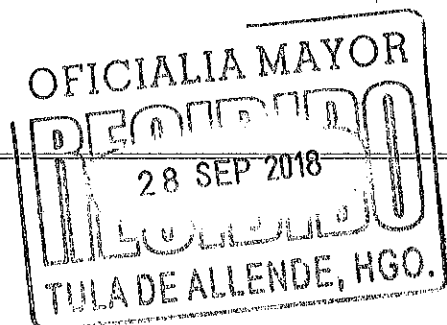




Tula de Allende Hgo., agosto 01 de 2018

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con la Escuela SECUNDARIA TÉCNICA 52 "JUAN RULFO" DEL CENTRO DE TULA, a partir del 01 de agosto de 2018, para mandar un intendente bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. La Sociedad de Padres de Familia y la Dirección de la Escuela no aportará ningún apoyo económico.
4. Dicho convenio será vigente del 01 de agosto al 19 de diciembre de 2018.
5. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
6. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. JUAN CARLOS PÉREZ ARTEAGA y el Presidente de la Sociedad de Padres de Familia.

Firman de Conformidad

JUAN CARLOS PÉREZ A

JUAN VILLALOBOS CRUZ

Profr. Manuel San Nicolás Godínez Director de la Escuela Sociedad de Padres de Fam.
Director de Educación y Cultura

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Educación Básica
Dirección de Educación Secundaria Técnica
Escuela Secundaria Técnica No. 52
CCT 13DST0063R
"JUAN RULFO"
Prof. 5 de Mayo No. 118 Col. Centro, Tula de A.
Zona Escolar No. 09 - Sect.

